



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Rafael Gómez Montoya, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, **D. Alejandro Sánchez Pérez**, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid y **Francisco Javier Cañadas Martín**, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate ante el Pleno de la Cámara.

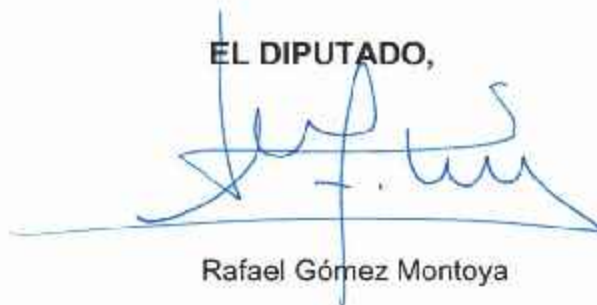
Madrid, 14 de octubre de 2020

VºBº EL PORTAVOZ,



Angel Gabilondo Pujol

EL DIPUTADO,



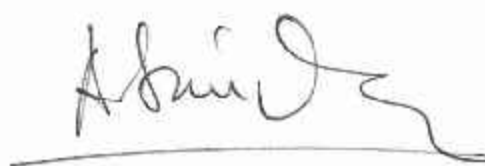
Rafael Gómez Montoya

Vº Bº EL PORTAVOZ



Pablo Gómez Perpinyà

EL DIPUTADO,



Alejandro Sánchez Pérez

Vº Bº LA PORTAVOZ,



Isabel Serra Sánchez

EL DIPUTADO,



Fco. Javier Cañadas Martín



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 ha devenido en una situación de emergencia sanitaria global que supone graves riesgos para la humanidad ya que, si no se toman las medidas adecuadas, 40 millones de personas podrían perder la vida y 500 millones de personas verse arrastradas a la pobreza (Oxfam, Cueste lo que cueste, 2020). En España, según el Informe Foessa de 2020, la crisis del COVID-19 ha supuesto la paralización de la relativa recuperación de la crisis financiera de 2008 que se había experimentado desde mediados de la década, de forma que situaciones de alta vulnerabilidad pueden convertirse en pobreza y en un agudo empeoramiento de las condiciones de vida, por lo que es previsible que esta fractura social se traduzca en mayores niveles de desigualdad.

En la Comunidad de Madrid la pandemia ya ha ocasionado un aumento significativo de la brecha de la pobreza y la de género, así como un incremento significativo de la vulnerabilidad en la sociedad, lo que ha ocasionado un empeoramiento de la brecha social en una Comunidad que, ya en 2019 era la que encabezaba la desigualdad en España, y en la que el 16,2% de la población estaba en condiciones de exclusión social (Informe Foessa 2019).

Para encarar esta situación generada por la crisis sanitaria del COVID-19, las autoridades públicas, durante el estado de alarma, adoptaron un conjunto de medidas extraordinarias de contención social y económica, con el objetivo de proteger y apoyar al tejido productivo y social, minimizar el impacto de la crisis y facilitar que la actividad económica se recupere en unas condiciones de equidad y solidaridad.



En este contexto, la empresa Canal de Isabel II S.A. asumió plenamente el compromiso de no realizar cortes de suministro durante la vigencia establecida en los decretos ley que se promulgaron al efecto.

Las medidas específicas del suministro de agua son coherentes con el derecho humano al agua, que establece la obligación de disponer un suministro continuo y la prohibición de cortes por motivos de vulnerabilidad económica o social. Además, en plena crisis sanitaria, se puso de manifiesto la importancia del agua, en tanto que su disponibilidad es fundamental para la vida, la higiene personal y doméstica y, en consecuencia, para la salud.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios SOCIALISTA, MÁS MADRID y UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-MADRID EN PIÉ presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY al pleno de la Asamblea de Madrid:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para:

1. Prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II.
2. Que esta medida se mantenga hasta el 31 de enero de 2021.
3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan.